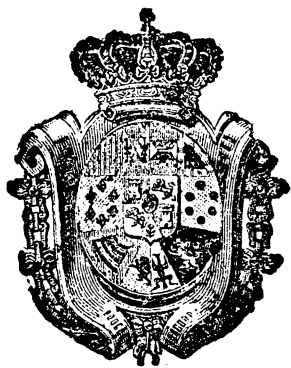


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3089.

JUEVES 23 DE MARZO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el art. 31 de la Constitucion, he tenido á bien nombrar para Presidente del Senado en la próxima legislatura á D. Alvaro Gomez Becerra, y para Vicepresidente á D. José de Landero y Corchado y á D. Joaquin María Ferrer, Senadores el primero por la provincia de Toledo, el segundo por la de Cáceres, y el tercero por la de Navarra.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—En Madrid á 22 de Marzo de 1843.—A Don Mariano Torres y Solanot.

Como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el art. 15 de la Constitucion, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en nombrar Senador por la provincia de Badajoz en reemplazo de D. Antonio Seoane á D. Antonio María Alvarez; y por la de Murcia en reemplazo de D. Manuel Gonzalez Brabo á Don Antonio Seoane.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 22 de Marzo de 1843.—A D. Mariano Torres y Solanot.

Oviedo.—Diputados.

Número de electores que votaron 12,185.
Mayoría 6093.

- D. José García Jove 9776.
- D. Francisco Mendez Vigo 9025.
- D. Estanislao Ron 7653.
- D. Benito Posada Herrera 7502.
- D. José Gonzalez Alegre 7118.
- D. Adriano Alvarez Baragaña 6960.
- D. Pedro Mendez Vigo 6763.
- D. Manuel Bior 6286.

Senadores.

- D. Isidoro de Hoyos 8667.
- D. Gregorio José Valdés 8153.
- D. Joaquin Gonzalez Rio 7302.
- D. Alvaro Navia Osorio 7252.
- D. José Rodriguez Busto 6450.

Hay que proceder á segundas elecciones para completar la lista triple de dos Senadores, la de un Diputado y cuatro suplentes.

Barcelona.—Diputados.

- Número de electores 18,959.
- Votaron 7987.
- Mayoría 3994.
- D. Francisco Viñas 6781.
- D. Pablo Torrens y Miralda 4884.
- D. Juan Agell 4262.
- D. Jaime Badia 4167.

Senadores.

- D. José Maluguer 4307.
- Marques de Castellidosrius 4235.
- D. Leonardo Serra 4079.
- D. Juan de Zafont 4054.

Hay que proceder á segundas elecciones para completar la propuesta de tres Senadores y el nombramiento de cinco Diputados y cuatro suplentes.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El 18 del corriente dió la vela de Cádiz la fragata de guerra *Córtés* con objeto de relevar á la de la misma clase *Cristina* en el crucero sobre la costa de Africa.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de Marzo.

CAMARA DE LOS LORES.—Sesion del dia 13.

El lord *canciller* se levanta, y dice: Voy á llamar la atencion de V. SS. segun atencié dias pasados acerca del proceso de Mac-Naughton. Todas las circunstancias de este proceso han producido en V. SS. y en todo el publico una viva impresion, lo que no podia menos de suceder. (Atencion.) Un hombre en toda la fuerza de la edad, del carácter mas amable, incapaz de insultar á nadie, ha sido asesinado en medio del dia en las calles de la capital. El asesino ha sido preso y juzgado; pero ha quedado impune.

Esto ha hecho creer que sin duda hay en nuestra legislacion algun vicio digno de reforma, y yo mismo me he apresurado á profundizar y estudiar la cuestion en todas sus fases con personas ilustradas. (Atencion.) Todo el mundo ha sido de opinion que la cuestion de enagenacion mental estaba imperfectamente comprendida.

A la salida del correo empezaba lord Lyndhurst á hacer una narracion de algunas causas célebres.

FRANCIA.

Paris 15 de Marzo.

El baron de Stöckhausen, ministro residente de S. M. el Rey de Hannover, ha entregado al Rey en audiencia particular las cartas participando el casamiento de S. A. el Principe Real de Hannover con la Princesa Maria de Sajonia Altenburgo. (Debats.)

El corresponsal del *Morning-Advertiser* le remite el documento que sigue:

Despues de la batalla dada entre las tropas argentinas y las de Montevideo, en la cual las primeras han llevado la ventaja, Mr. Mandeville, cónsul de Inglaterra en Buenos-Aires, ha dirigido la siguiente carta al Sr. Arana, Ministro de Negocios extranjeros:

FOLLETIN.

Extracto de la memoria acerca de las aguas y baños minero-medicinales de Panticosa y de su establecimiento, que comprende la descripcion topográfica del pueblo del mismo nombre, la historia de dichas aguas y del establecimiento, con expresion de las muchas comodidades que ofrece, las propiedades fisico-químicas y la analisis química de las aguas, sus virtudes medicinales, modo de administrarlas &c. &c., por D. José Herrera y Ruiz, profesor de medicina y cirugía, médico-director de las mencionadas aguas medicinales, socio residente del instituto médico de emulacion &c.

(Continuacion.)

De esta manera me expresaré, segun parece que exigen los progresos y adelantamientos de la ciencia, y no me separaré del camino seguido por los que me han precedido en escribir de estas aguas. Todos los que hasta aqui han tratado de ellas respetaron aquellos nombres. El licenciado Piedra la Piedra las describe con ellos en su *Exámen de las aguas termales de Panticosa* hecho en 1774. D. José Campo llama del mismo modo á las fuentes de Panticosa en los *Ensayos analíticos* que de ellas hizo antes del año 1790. D. Gregorio Behó escribió en 1792 una *Memoria* acerca de las mismas, en que siguiendo iguales denominaciones, da noticias interesantes de su composicion, modo de obrar, y enfermedades en que las empleaba con buen éxito. Los mismos nombres las conservó su primer médico director D. Bartolomé Sierra, tanto en la *Memoria*

que de ellas escribió en 1817, como en las que en los años consecutivos presentó á la inspeccion general del ramo. Finalmente, el ilustrado D. Juan de la Monja, que sucedió al señor Sierra en su direccion, y que actualmente dirige las de Carratraca, presentó en 1830 á la junta superior gubernativa de medicina y cirugía una *Memoria sobre las propiedades fisicas, químicas y médicas de las aguas de Panticosa*; y no obstante que dicha memoria fue escrita en una época en que la química habia adquirido ya un alto grado de perfeccion, y que en ella se seguia una nomenclatura fundada en las sustancias de su composicion, el autor describio las aguas de que me ocupo con los mismos nombres con que siempre habian sido conocidas. Todos estos escritos, que ademas de probar la utilidad y virtudes medicinales de estas aguas, atestiguan que este importantísimo ramo de la materia médica no ha sido tan descuidado en España como creen algunos detractores de los adelantamientos de nuestra patria, han quedado inéditos, y solo existen en los archivos y en poder de algunos particulares. Unicamente vió la luz pública en Junio de 1832 una *Memoria acerca del establecimiento de aguas minerales y termales de Panticosa en el alto Aragón*, escrita por D. Francisco Javier de Cabanes, brigadier de caballeria.

IV.

Propiedades físicas y químicas, y análisis química de las aguas minerales de Panticosa.

La hidrología mineral comprende dos partes enteramente distintas; la analisis química de las aguas y su accion terapéutica, ó sea la facultad que tienen de obrar sobre la economia animal y cambiar su estado actual.

A causa de los grandes servicios que la química ha prestado á la medicina, se ha creído por mucho tiempo que sus luces aclararian enteramente la accion terapéutica de las aguas minerales. Muchos adelantamientos se han hecho con su auxilio

en esta importante materia; mas aun no hemos logrado la perfeccion apetecida, sin duda porque, á pesar de sus numerosísimos é importantes progresos, y tampoco la ha conseguido todavía la ciencia que enseña á conocer la accion intima y reciproca que todos los cuerpos de la naturaleza tienen entre sí. Creo que la química no ha llegado aun á relevarlos todos los principios constitutivos de las aguas medicinales, y mucho menos el cómo se verifica su combinacion; por esta razon todos los dias hallamos disueltos y reunidos en las aguas minerales ciertos cuerpos que nos es imposible reunir y disolver en nuestros laboratorios.

Sé que la virtud de las mismas aguas para la curacion de las enfermedades tiene una conexión directa con los elementos físicos que las constituyen; y sin embargo no puedo resolverme á creer que esta virtud sea debida única y sencillamente á la disolucion de estos mismos principios. En tal caso una agua artificial preparada con cantidad igual de principios á la que haya resultado de la analisis de una natural, debería tener los mismos caracteres que esta, y producir los mismos efectos; y ciertamente no sucede así. Creo pues que hay algo mas: que interviene un agente, una cosa que nos es aun desconocida. Opino con algunos químicos modernos, que los efectos de estas aguas dependen del modo particular con que la sabiduría naturaleza mezcla y combina los principios que las constituyen; de la natural temperatura que acaso las suministra esta misma combinacion, y del *quid divinum* que en ellas reconocian los antiguos; esto es, de ese principio que podrá llamarse vital, y que las anima y sostiene.

Sin embargo, estoy muy distante de creer que la analisis química de las aguas minerales sea una operacion de que no se saque utilidad. Lejos de mi tan temeraria opinion, conozco la importancia de semejante estudio.

Con tales creencias, y para cumplir lo prevenido por el reglamento del ramo, practiqué la analisis química de las aguas minero-medicinales de Panticosa confiadas á mi direccion. Des-

Buenos-Aires 16 de Diciembre de 1842.—Siendo la intención de la Francia y de la Inglaterra oponerse á que haya nuevas hostilidades entre el Gobierno de Buenos-Aires y el de Montevideo, el ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña hace saber al Sr. Arana que la guerra sangrienta que existe entre ambos Gobiernos debe cesar por el bien de la humanidad y de los intereses de los súbditos de la Francia y la Inglaterra y otros residentes extranjeros en este país, por cuya razón exige del Gobierno de Buenos-Aires: 1.º la cesación inmediata de las hostilidades entre los beligerantes: 2.º la vuelta de las tropas de los dos Gobiernos á sus respectivos territorios.

El que suscribe ruega á S. E. se sirva responder tan prontamente como le sea posible para saber si el Gobierno de Buenos-Aires se halla dispuesto á acceder á estas demandas. — H. Mandeville. (Id.)

Se lee en el *Standard*:

Ha llegado á Portsmouth la tercera remesa de dinero de la China. Tres empleados del tesoro han marchado escoltando este depósito hasta la casa de moneda.

Por las noticias que recibimos de la China sabemos que las autoridades británicas se ocupaban con la mayor actividad del arreglo de aranceles. Los comerciantes que hacen negociaciones con la China esperaron con la mayor ansiedad la solución de estas cuestiones. Se dice que los chinos muestran en las discusiones relativas á la tarifa un tacto asombroso y un gran conocimiento de las cosas, de que se aprovecharán para sacar las mayores ventajas posibles del tratado celebrado entre los dos países.

Los chinos han comprado algunos barcos extranjeros, y se proponen construir otros por sí por el modelo de los buques de guerra europeos. Necesitarían un cierto número de bergantines; y si hubiera una docena de ellos en Canton, los chinos los pagarían á buen precio. Se les ha dado á entender que si el tratado concluye amistosamente, probablemente la Reina de Inglaterra hará un presente al Emperador de la China de un bergantín armado en guerra. Luego que todo haya concluido en la China es indudable que una multitud de extranjeros, marineros, ingenieros, artilleros y marinos entrarán al servicio del gobierno chino.

Se dice que sir Enrique Pottinger ha solicitado su retiro. En su opinión el Gobierno de Hong-Kong deberá estar investido de un gran poder, y convendría conferirle el derecho de pronunciar hasta la pena de deportación para impedir el contrabando. Los reglamentos de comercio encontrarán dificultades en su ejecución, porque los chinos pretenderán que sus géneros sean admitidos en los puertos ingleses con condiciones tan ventajosas como lo serán los géneros ingleses en los puertos chinos: Mr. Thom; que será nombrado cónsul inglés en Canton, dirige la marinería contra los autores de las últimas turbulencias y desórdenes. Cinco gefes de los sublevados contra los comerciantes ingleses se hallan en poder de la autoridad local, y acaso sean condenados á pena capital.

(Debats.)

MADRID 22 DE MARZO.

Curioso es por demas en estos dias, en que la ambición de los partidos combate despiadadamente al poder, en que va á abrirse la arena donde han de luchar todos, en que va á resolverse la crisis que al país aflige, curioso es é interesante, repetimos, tender una mirada investigadora al porvenir; y examinando los principios y la posición de cada uno, deducir cuál puede con mas motivo presumir para sí el triunfo mas completo y duradero.

Nosotros resolveríamos desde luego esta tesis con un axioma de reconocida verdad; nosotros diríamos que el porvenir pertenece al partido mas fuerte por su justicia y por sus simpatías. Mas en este caso todos pretenderían poseer en grado eminente semejantes cualidades, y el punto quedaria sin resolver, y la cuestión indecisa, y no mas que indicada. Cúmplenos

por tanto examinar la situación de cada bando político, si bien ligeramente y de pasada; y después, de los datos que aduzcamos, deducir cuál de todos puede lisonjearse con fundamento en sus esperanzas de dominio. Y cuenta que no admitimos como partidos legales sino á los que acatan á la Constitución y al trono, y á los que caben dentro de su círculo.

En la desorganización que á las fracciones todas del liberalismo trabaja, la que se apellida moderada es la que mas sufre, y la que mas desunida anda..... Esas disidencias que la afligen son mas bien internas que exteriores; y persuadidos los hombres mas influyentes de cuánto conviene ocultarlas, hacen tregua con sus intereses comunes, atesoran sus resentimientos, y aguardan el dia en que puedan estallar sin peligro. Ahora este partido no sueña con la dominación; pero la prepara: ahora quiere ostentarse ante el país grande, sufrido, magnánimo; y sin embargo, comete un error muy grave; muéstrase furibundo, enconoso, extremado. Y si es así cuando está vencido; ¿cuál seria en la cumbre del poder, dueño del mando, libre para saciar sus rencores, árbitro de descargar su saña?

La conciencia de los pueblos observa y mide á los hombres lo mismo en la desgracia que en la fortuna; entonces con superior instinto compara y juzga; entonces con fria razón y severo juicio califica las intenciones, y aplaude ó sanciona las ideas. Un hecho viene en comprobación de lo que asentamos; las últimas elecciones. ¿Cuántos moderados envió la nación al Congreso? Quizás no lleguen á 12; y esos después de increíbles esfuerzos; y esos aliándose con los de opuesto matiz; y esos en fin no de los mas ciegos ni extremados. Dirásenos que no se aspiraba á mas; falso: ahí estan esas candidaturas donde aparecian los hombres mas marcados, los gefes naturales del partido; ahí estan Asturias, Huelva y Granada, donde los manejos y los años no han podido dar la victoria á muy célebres personajes. Esto algo dice; esto ya revela que la España no ha variado de opinión desde 1840; y que así como entonces se alzó para condenar un sistema, hoy tambien lo condena no menos firme y categóricamente.

¿Tiene mayores probabilidades de triunfo la fracción disidente del progreso legal? ¿Hay algo que justifique su desvío del Gobierno, su guerra al poder, su alianza y su unión á los que siempre miró como contrarios? Nosotros creemos que esta conducta la ha hecho suicidarse; nosotros creemos que el país ha calificado duramente su separación de los que siempre fueron sus amigos; de los que se han mantenido fieles á sus anteriores compromisos, y que solo han cometido una culpa: la de ser indulgentes y confiados.

Tiene además esa fracción un gravísimo cargo en contra suya: si iguales son sus principios á los que defiende el Ministerio, si reconoce los mismos artículos de su credo político, ¿cómo se une á los enemigos del poder para hostilizarle, por qué le mueve tan cruda guerra? De ambición nada mas se califica esto por algunos; de personas se cree la cuestión, cuando no existe diferencia de intereses ni de principios.

Resulta de aquí que el partido ministerial es el mas fuerte, que es el que tiene mayores probabilidades de consolidarse en el mando, porque hace dos años que ha seguido un sistema uniforme; porque ha desplegado una justicia recta y severa con todos; porque ha conseguido dominar dos sediciones inicuas; porque, dígame lo que se quiera, la nación ha fallado en su favor el proceso electoral.

Hay una razón mas para que esto juzguemos:

mirando al través de la luz, se ven estos mismos globulitos gaseosos en toda la masa de agua dirigirse incesantemente á la parte superior; y si se hace la observación en una botella llena y tapada, se los advierte acumulados y cada vez mayores en la parte mas alta. Esta agua es clara, sumamente diáfana, sin ningún olor, de gusto agradable, aunque ligerísimamente áspero cuando se bebe por primera vez; produce en el paladar la sensación que el agua comun tibia: su temperatura es constantemente de 22º del termómetro de Reaumur, y 27,50º del centígrado; y su peso específico, apreciado con el gravímetro ó balanza de Nicholson, y por el método de Klaproth, comparado con el del agua destilada á una misma temperatura y presión, es de 1002.

Propiedades y análisis químicas de esta agua. Se procedió al análisis, marcando el termómetro 18º R., y el barómetro 27 pulgadas, y se sometieron á la operación 60 libras medicinales del agua del Hgado, ó sean 720 onzas.

Esta agua cuece bien las legumbres, y no corta la disolución acuosa del jabón, lo que prueba que la cantidad de sustancias salinas que contiene es sumamente corta.

Habiendo ensayado esta agua con la tintura azul de flor de malva para averiguar si tenia algun ácido gasoso en disolución, resultó no producir en ella alteración alguna. Lo mismo sucedió con la tintura de tornasol, de lo que inferí la no existencia de sustancia alguna ácida gasosa.

Para conocer los gases que pudiera tener disueltos, y cuya existencia no puede manifestarse por las tinturas azules, llené completamente de dicha agua un matraz, cuya capacidad, conocida de antemano por los medios bien sabidos de la química, era de tres libras: le adapté un tubo encurvado, lleno tambien de la misma agua, cuya extremidad curva se introducia bajo de una campana llena de mercurio: habiendo dado un fuego graduado hasta llevar el agua á la ebullición, resultaron en la campana, colocada en el baño hidrargiro-pneumático, después de enfriado el aparato, é igualado el nivel interior

cuando un Ministerio ha resistido sin sucumbir los ruidos combates de que el actual ha sido blanco; cuando tantas miras opuestas, tantos proyectos heterogéneos se han coligado para derrocarlo, y no lo han conseguido; cuando ha atravesado una época turbulenta de elecciones sin ningún fracaso notable, justo es deducir que la nación admite su sistema, y que tiene de su parte inmensa fuerza moral. Además, las personas no significan nada para nosotros: no importa que estas varíen si el plan general de Gobierno es el mismo, si iguales son sus compromisos é idénticas sus doctrinas.

ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

EL PATRIOTA, hablando sobre las elecciones y las Córtes, dice lo que sigue:

Ni el júbilo en que rebotan los periódicos de la liga al contar las provincias en que sus candidatos han llevado la mejor parte, ni el clamoreo que levantan por las intrigas y los años que suponen practicados en aquellas en que tienen que confesar su derrota, nos privan de poder anunciar que el presente sistema de gobierno, el verdadero progreso legal, así como las legítimas consecuencias del nacional pronunciamiento de 1840, no han sido ni son tan desastrosas y poco atendidas de la nación que haya dejado mandar al Congreso representantes identificados con tales ideas, y muy capaces y bastantes para contrarrestar la sistemática oposición que á este ú otro Gobierno intentaran hacer sin duda los hombres de la coalición, formada con el solo objeto de alcanzar una monstruosa é inconcebible dominación.

Esa indestructible cuanto solemne manifestación de los pueblos contesta victoriosamente y sin réplica á los infundados ataques y denigrativos dictados con que se ha querido vulnerar al gobierno del Regente, considerándolo como una pandilla, y pretendiendo despojarlo del carácter de nacionalidad que le distingue; y al mismo tiempo que nos corrobora en la idea que tenemos formada del buen espíritu que anima á los españoles por la conservación de las instituciones que se han dado, aleja de nosotros el temor, y lo que era peor, el peligro de que los secuaces de un obcecado pretendiente, los sostenedores de un sistema caducado en 1836, ó los enemigos de la Constitución y del trono intentasen derrocarla, sustituyéndola con sus despóticos ó anárquicos principios, lo que si bien no conseguirían, desde luego darían lugar á nuevos trastornos, sangre y víctimas, que sumirían en terribles desgracias á esta magnánima nación.

Felizmente los electores han previsto en tiempo estas consecuencias; felizmente la coalición, las candidaturas mixtas y cuantos medios se han puesto en juego para ofuscarlos y cantivarlos no han sido bastantes para destruir su instinto y sus convicciones; felizmente en fin la amalgama ha abortado en sus planes, y por consiguiente el país podrá ir entrando en la senda de las mejoras materiales del orden y del progreso legal.

EL ESPECTADOR, hablando de lo que la prensa coligada pronostica sobre las próximas Córtes, dice lo siguiente:

Hemos dicho que cuando la prensa de la oposición sistemática lanzándose al porvenir se alborozaba soñando crudas batallas parlamentarias, en que sus hombres puedan recoger el inmarcesible laurel de derrocar seis Ministros, digno fruto de sus esfuerzos en bien del país, poniendo así mas de manifiesto, si es posible, su ambición de sustituir á los derrocados, único objeto de sus patrióticos afanes, decimos que á este fin la prensa ha invocado é invoca todos los dias las palabras *Barcelona, bombardeo, estados de sitio* y otras á este tenor. Trátase de prevenir el ánimo de los representantes de la nación que no estén afiliados en las fracciones extremas de los partidos para engrosarlas, y poder de este modo saborear el dulce placer de gastar unos cuantos meses en interpelar y hacer la oposición mas vana y mas perjudicial, y dar por último uno de esos golpes salvadores, de los cuales brotan raudales de felicidad

pues de cuatro años de observación atenta y esmerada de sus propiedades físicas y de los efectos que producen en nuestra economía, verifiqué en 1838, y he confirmado algunas veces después; la análisis de estas aguas al pie de sus manantiales. He procedido en ella con el mas delicado esmero, con el mayor detenimiento y con una exquisita prolijidad y diligencia: en todos los procedimientos he tenido presentes cuantos consejos y reglas dan para tan delicada y difícil operación los mejores y mas experimentados químicos, y he repetido muchas veces mis experimentos, hasta haberme llegado á persuadir de haber ejecutado todo cuanto estaba á mi alcance.

Voy á exponer separadamente las operaciones y reconocimientos practicados en cada una de las cuatro fuentes de que consta el establecimiento, y en esta exposición diré lo que convenga á fin de que el lector pueda formar una idea exacta de tan importante asunto; pero sin entrar en detalles y explicaciones muy minuciosas que, por demasiado sabidas, molestarian á los inteligentes, y serian cansadas á la par que inútiles para las personas no iniciadas en la ciencia.

Fuente llamada del Hgado. Agua termal salino-gasosa no ácida, segun la clasificación de M. M. Henry.

Esta fuente da en cada minuto, primero 24½ libras medicinales de agua, ó lo que es lo mismo 676,69 pulgadas cúbicas, que equivalen á 23,49 pies cúbicos cada hora.

Propiedades físicas. El agua de este manantial brota, segun llevo dicho en el artículo precedente, de abajo arriba por las hendiduras de una roca de granito: se rompen en su superficie muchas ampollas gaseosas que con el agua se ven salir por varias grietas de la peña donde nacen: durante las tempestades son mas en número y mas frecuentes estas ampollas, efecto del gas azoe, cuyo desprendimiento es tanto mas considerable cuanto menor es la presión atmosférica. Tomada en un vaso se cubren sus paredes y fondo de innumerables burbujitas muy pequeñas de color de plata, haciéndose mas perceptible este fenómeno después de un corto tiempo de haber llenado el vaso:

del mercurio con el exterior, 53,31 pulgadas cúbicas que, poco mas ó menos, equivalen á las tres quintas partes del volumen de todo el líquido sometido al ensayo. Examinada esta sustancia gasosa por los diferentes reactivos y medios endiométricos necesarios para conocer su naturaleza, resultó ser gas azoe puro, por carecer de olor, de color y sabor, por apagar las luces, no enturbiar el agua de cal ni la de barita, y no ser absorbida en todo ni en parte por la disolución de potasa cáustica. Conocida ya la naturaleza del gas disuelto, pasé á reconocer con los demas reactivos la de las sustancias salinas que pudieran existir en dicha agua. Con este fin me valí de los medios siguientes:

Investigaciones hechas con el agua en su estado natural.

Tintura ó infusión alcohólica de aquellas. No dió precipitado alguno.

Ferro-cianato de potasa. Tampoco dió precipitado, lo cual, juntamente que el ensayo anterior, indicó la no existencia de sal alguna á base de hierro.

Nitrato de barita. Dió un precipitado blanco de carbonato y sulfato de barita, cuya existencia comprobé ensayando este precipitado después de separado el líquido por decantación con el ácido hidroclórico diluido, el cual produjo una ligerísima efervescencia, y disolvió parte del mismo precipitado. Tratado este hidroclorato con el ácido sulfúrico diluido produjo un precipitado blanco de sulfato de barita, que confirmó la disolución de esta base por el ácido hidroclórico al averiguar la existencia del carbonato.

Nitrato de plata. Produjo un precipitado blanco de cloruro de plata, insoluble en el ácido hidroclórico, y muy soluble en el amoniaco.

Oxalato de potasa. Causó un ligerísimo precipitado blanco de oxalato de cal.

Subcarbonato de potasa. No alteró de un modo sensible el agua en su estado natural.

para la patria. ¿Y quién duda que el mas solemne de esos golpes, el mas salvador es que una fraccion iniqua y descontentadiza fulmine un voto de censura contra un Ministerio, al cual derriba con el piadoso fin de reemplazarlo?

Es indudable que solo de este modo puede llegar la España al grado de esplendor á que está llamada; solo derribando Ministros y subiéndolos; solo vomitando interpelaciones y ataques en la tribuna y en la prensa; solo destruyendo lo existente, y supliéndolo con cualquiera cosa, sin curarse del carácter de esta sustitucion; solo así será nuestra nacion grande, poderosa y aun temida. Mas nosotros que por fatalidad opinamos de un modo diametralmente opuesto á los diarios de la oposicion furibunda; nosotros que creemos á pie juntillas que no por cambiar todos los dias de consejeros de la corona, ni por interpelar y combatir sin cesar todo lo que se presente, se ha de dar principio á la grande obra encomendada á los cuerpos colegisladores; nosotros que creemos que muy al contrario estos han de darla cumplida cima, si deponiendo miserables rencillas, sofocando mezquinas pasiones vuelven los ojos á ese infortunado pais, y por medio de leyes sabias y reformas importantes cubren las necesidades que le alligen, y le labran la felicidad que necesita; y nosotros queremos contribuir á esa preciosa obra con todas nuestras fuerzas, y por eso hemos hecho un deber de destruir la maléfica intriga de esa prensa declamadora; y presentando en su desnudez los hechos en que apoya sus acusaciones, *arrancar el oropel de esas frases huecas* que, aunque voluminosas en demasia, nada significan en el buen sentido.

En efecto, ¿á qué se invoca todos los dias á *Barcelona* y al *bombardeo*? ¿Por qué se repiten sin cesar esas palabras con tan siniestra intencion?

Nosotros dijimos el domingo último, y repetimos hoy, que la primera de ellas, en el sentido en que debe tomarse, ante el Congreso representaba la idea de un pueblo que se amotinó, que conculcó las leyes, que desconoció las autoridades, que atacó directamente las instituciones, que con las armas en la mano subvertió el orden social y derramó á torrentes la sangre de sus hermanos del ejército. Esto es lo que significa la primera de estas palabras. La segunda expresa la idea, no solo de la justicia, sino de la necesidad; porque el Gobierno ante los muros de Barcelona procuró solocar por medios suaves la rebelion que devoraba las entrañas de la hermosa ciudad, y lo procuró con constancia, con fe, con empeño. Pero el motin desoyó las amonestaciones del Gobierno, despreció sus intimaciones, y quiso escarnecerle. El Gobierno entonces usó del único medio que tenia á la mano, del menos violento que pudo poner en práctica. El Gobierno *estaba obligado* á someter á la ciudad amotinada, á hacerla entrar en orden, á hacerla acatar las instituciones y obedecer las leyes, y el Gobierno cumplió con su obligacion. Pero bastante hemos explanado estas ideas en nuestro número del día citado, y cuando seamos impugnados seremos mas latos.

Otro de los fundamentos en que se apoya la prensa cuando excita á los Diputados á dirigir acusaciones al Gobierno en los *estados de sitio*; y hé aquí otra de las *frases huecas* en el presente caso. Siempre hemos reprobado los estados excepcionales como medios de gobierno, y así lo hemos dicho infinitas veces. Pero al mismo tiempo creemos y sostendremos, que estando como está por llenar el espíritu del art. 8.º de la Constitución, son una necesidad en ciertos casos. Trasladémonos á Barcelona, cuyo estado de sitio es el caballo de batalla en la cuestion. Sofocada la rebelion de Noviembre, sometidos los amotinados por la fuerza, ¿cómo quedó el espíritu público en la poblacion? ¿Había tranquilidad en los ánimos; había siquiera probabilidad de orden, de sosiego y de respeto á las leyes? No, y mil veces no. Nadie negará de buena fe que en aquella época no abrigaba Barcelona todos los elementos de fermentacion que hacen temer por la tranquilidad pública, porque basta observar la conducta del mismo pueblo recién sometido para convencerse de ello. Nadie dudará que á cada momento amenazaba estallar de nuevo el motin, mil veces mas sangriento quizá que el que se acababa de sofocar. Decimos mas: hasta el presente se han dejado sentir todavía los resabios de esas tendencias tumultuosas, y las últimas elecciones municipales son un buen testimonio de esta verdad. Y siendo esto así, hallándose entonces los ánimos en tan grande agitacion, fermentando sordamente tantos elementos de discordia, haciéndose temible á cada paso el tumulto; ¿bastaría un alguacil, un alcalde de bar-

rio ó un individuo de la ronda municipal para hacer acatar la autoridad y la ley como en tiempos normales? ¿Sería suficiente la accion lenta y tardía de un juez ordinario para contener á un numeroso pueblo que se subleva con las armas en la mano? Pues bien, á esto queremos que se nos conteste terminantemente, porque de otro modo será preciso no negarnos la razon. Mientras no se hagan leyes que marquen las *circunstancias en que la seguridad del Estado exija la suspension temporal* de las garantías constitucionales, fuerza es confesar que el único recurso que le queda á una autoridad militar responsable de la tranquilidad de un pueblo próximo á amotinarse, es un bando de sitio, puesto que la accion de las demas autoridades no alcanza á esos casos excepcionales.

La IBERIA, hablando de los furiosos ataques é injuriosas suposiciones que diariamente dirige al Gobierno la prensa coligada, dice lo siguiente:

Con la reunion de las Cortes que está tan próxima á verificarse desaparecerán todos los pretextos con que se ha podido alimentar la coalicion, pues los hechos han acreditado que el Gobierno jamas intentara separarse de la ley, antes bien todos sus esfuerzos se han dirigido á hacerla respetar, y esto lo ha conseguido con su actividad y vigilancia, salvando del mejor modo posible la reconocida falta de las leyes orgánicas.

Los partidos que pueden considerarse dentro del círculo constitucional son los que estan en el caso de decidir si el sistema que el Gobierno ha seguido con constancia es el que puede ó no convenir á la España en 1843. Cerrada ya la revolucion como lo está; aspirar á consolidarla con un Gobierno fuerte y reparador; intentar por cuantos medios estan al alcance del poder, obrando siempre con decoro, poner término á toda clase de desavenencias entre propios y extraños; procurar la reconciliacion de todos los liberales, para que colocados en derredor del trono y de las instituciones, les sirvan de escudo contra las asechanzas de todos sus enemigos; y en la parte económica llevar á cabo la reforma preparada, y seguir sin interrupcion los adelantos y mejoras de que está echado el cimiento en todos los ramos, hé ahí el sistema del Gobierno. Cuando llegue el día de que el Ministerio dé cuenta de sus actos á las Cortes, los Diputados de la nacion verán si estos han sido arreglados á ese sistema conciliador y de orden, y si los resultados hasta ahora van correspondiendo á los deseos.

Nosotros creemos firmemente que no habrá hombre de conciencia política, siempre que pertenezca á un partido legal, sea cualquiera, y despues de hacerse cargo de la realidad de las cosas, que puesta la mano en su pecho no dé un voto de aprobacion á ese mismo sistema en que está comprendida toda la marcha seguida por el Ministerio. Lo mismo decimos de gran parte de la prensa de la oposicion, concluido el pretexto que haya podido motivar su alarma. Nosotros conocemos muy bien la buena fe, la honradez, el patriotismo de muchos de los que se coligaron para hacer guerra al poder, y solo podemos atribuir al calor de partido el que sus plumas vayan mas allá de lo que siente su corazon.

Ya todo pretexto está á punto de desaparecer; ya pues se acerca el día en que cada uno elija puesto: meditenlo bien los hombres honrados, y no consulten á su pasion, porque se equivocarán, sino á su conciencia.

En el *Patriota* leemos lo siguiente:

A los que tienen la candidez de indicar que se ha procurado pagar en estos dias á los alabarderos para acallar el clamoreo de la oposicion, como si fuese fundado, y derraman lagrimas de cocodrilo sobre su imaginaria desnudez, procurando al mismo tiempo obtruir al Gobierno todos los recursos, incitando á los pueblos para que no paguen las contribuciones, y censurando todos los medios con que la administracion intenta encontrar dinero para asistir al ejército, á quien los hombres de la situacion quieren de veras, mientras el cariño de algunos otros es muy problematico, nos limitamos hoy á darles traslado de las cortas líneas insertas en el *Archivo militar*, que todos los dias citan, y que confirman de un modo irrecusable lo

que el sabado dijimos, por mas que de confirmacion hubiese menester.

Compárense las fechas, véase el motivo que ha obligado á consignar una cantidad sobre la tesoreria de corte, y dígame si en ningun pais del mundo se hace la oposicion de un modo tan ridiculo y lamentable. Las líneas á que aludimos son las siguientes:

Por la tesoreria de corte han sidos librados 68,257 rs. vn al cuerpo de alabarderos en virtud de Real órden de 10 del actual para que se atiende á la perentoria urgencia de sus individuos por hallarse sin realizar las libranzas existentes en poder del cuerpo y no poderse destacar partidas para su cobro."

Gobierno superior político de la provincia de Búrgos.— Excmo. Sr.: Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. las adjuntas copias de los estados que me han dirigido los ingenieros civiles encargados de la conservacion de las carreteras generales de esta provincia, en los que se comprenden las obras ejecutadas en las mismas en la primera y segunda quincena del mes de Febrero último.

Dios guarde á V. E. muchos años. Búrgos y Marzo 16 de 1843.—Excmo. Sr.—José Nieto.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Distrito de Búrgos.—Carretera nacional de Santander.— Tercera division.—Sexta seccion desde la venta de Villalain á Santander, que son 16 leguas y 6,489 pies.

Relacion de las obras ejecutadas en la parte de esta seccion comprendida en la provincia de Búrgos en el presente mes.

En las cinco leguas y 6,489 pies que corresponden á la provincia, 194 de extension de carretera bacheada, 270 de extension de cuneta recorrida, y 157 de extension de carretera recargada.

San Vicente 28 de Febrero de 1843.—Gelasio Martinez de Velasco.—V? B?—Espinoso.—Es copia.—Nieto.

Distrito de Búrgos.—Carretera transversal entre Búrgos y Valladolid.—Seccion única.—Segunda quincena del mes de Febrero de 1843.

Estado que manifiesta los acopios de materiales y trabajos ejecutados en las travesías y salidas de los pueblos situados en dicha seccion.

Villanueva de las Carretas. Presupuesto: Cargos de piedra 350.—Mano de obra: De machaqueo é inversion 700.—Equivalencia en cargos 280.—Total de cargos 630.

Acopios hechos: Cargos de piedra 245 de meses anteriores.

Celada del Camino. Presupuesto: Cargos de piedra 150.—Mano de obra: De machaqueo é inversion 300.—Equivalencia en cargos 200.—Total de cargos 350.

Acopios hechos: Cargos de piedra 160 de meses anteriores.

Estepar. Presupuesto: Cargos de piedra 180.—Mano de obra: De quitar lodo y cunetas 280. De machaqueo é inversion 360.—Equivalencia en cargos 425.

Acopios hechos: Cargos de piedra 100 de meses anteriores.

Buniel. Presupuesto: Cargos de piedra 50.—Mano de obra: De machaqueo é inversion 100.—Equivalencia en cargos 29.—Total de cargos 79.

San Mamés. Presupuesto: Cargos de piedra 300.—Mano de obra: De quitar lodo y cunetas 161. De machaqueo é inversion 600.—Equivalencia en cargos 380.—Total de cargos 680.

Acopios hechos: Cargos de piedra 210 de meses anteriores.

Búrgos. Presupuesto: Cargos de piedra 140.—Mano de obra: De quitar lodo y cunetas 192. De machaqueo é inversion 280.—Equivalencia en cargos 236.—Total de cargos 376.

Totales. Presupuesto: Cargos de piedra 1170.—Mano de obra: De quitar lodo y cunetas 633. De machaqueo é inversion 2340.—Equivalencia en cargos 1550.—Total de cargos 2720.

Acopios hechos: Cargos de piedra 715.

Observaciones. Se han empleado 222 cargos de piedra en

Investigaciones hechas con el agua hervida.

Hervida y reducida á un décimo de su volumen para conocer mejor las sustancias anteriormente descubiertas ó alguna otra nueva, que por su pequeña cantidad no se hubiera podido manifestar, observé los fenómenos siguientes:

Durante la ebullicion no se enturbó el líquido, ni se produjeron copos ni pellicula que indicaran la presencia de sustancias de naturaleza vegetal-animal, que suele encontrarse en otras muchas aguas.

El acetato de plomo neutro, disuelto en agua destilada, dió un precipitado blanco abundante de sulfato de plomo.

Los reactivos citados anteriormente produjeron los mismos fenómenos, con sola la diferencia de que los precipitados fueron mas abundantes, y de consiguiente mas marcados.

La disolucion de potasa cáustica por el alcohol, que con el agua en su estado natural me hizo sospechar ligerisimamente la presencia de una sal magnésiana, dió con el agua concentrada un precipitado blanco insoluble en un exceso de potasa, y soluble en el ácido sulfúrico.

Investigaciones hechas posteriormente con las sustancias fijas.

Evaporado hasta sequedad, y tratado el residuo salino con el agua destilada, con el fin de conocer la naturaleza de la base de las sales solubles, así como tambien la de las insolubles, que naturalmente estaban disueltas en esta agua mineral, ensayé el líquido resultante de la disolucion con la potasa cáustica, que precipitó en blanco al óxido de magnesio.

El hidroclorato de platina no produjo precipitado, de lo cual inferí que la base del ácido sulfúrico y parte del hidroclórico era la sosa ó óxido de sodio.

Tratada la parte insoluble en el agua destilada con el ácido hidroclórico produjo efervescencia muy ligera, y dejó

como insoluble una sustancia blanca, áspera al tacto é insoluble en los ácidos sulfúrico, nítrico y muriático, soluble en el agua despues de haberla fundido con dos veces su peso de potasa cáustica, y precipitable de esta disolucion por un ácido cualquiera: por todo lo que reconocí ser la sílice.

La disolucion del ácido hidroclórico no precipitó con la potasa cáustica, y de aqui inferí que la base disuelta por este ácido era alcalina; y presumiendo por su insolubilidad en el agua destilada que fuera la cal, la ensayé con el oxalato de potasa, el cual me dió un precipitado blanco de oxalato de cal.

Determinada, segun los procedimientos que la ciencia previene, la cantidad de las sales y gas contenido en el agua del Higado, cuya temperatura es de 22º R., resulta que contiene en 60 libras medicinales:

De gas nitrógeno (azoe).....	321,45 granos.
ó 1066,2 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sodio (sulfato de sosa)....	31
Cloruro de sodio (hidroclorato de sosa).....	10,60
Carbonato de óxido de calcio (carbonato de cal).	2
Cloruro de magnesio (hidroclorato de magnesia).....	2,10
Oxido de síliceo (sílice).....	8
Total.....	375,15 granos.

Fuente denominada de los Herpes. Agua termal salinogasa no ácida de M. M. Henry.

Esta fuente, que solo se diferencia de la anterior en la cantidad de los principios que la mineralizan, da por minuto 36 libras medicinales de agua, ó lo que es igual 994,32 pulgadas cúbicas, ó sean 34,52 pies cúbicos cada hora.

Propiedades físicas. Brota al pie de una enorme roca granítica, es perfectamente diáfana, sin color, inodora, de un sabor ligerisimamente amaricante, causa en el paladar la impre-

sion que el agua tibia, suaviza mucho la piel, su temperatura es siempre de 21º de R. y 26,88 del centígrado, y su peso específico, calculado por los mismos medios que el de la anterior, es al del agua destilada como de 1,003 á 1.

Propiedades químicas y analisis. En esta agua, que no corta tampoco la disolucion del jabon, y se cuecen perfectamente las legumbres, tenemos una prueba de que es potable, así como la anterior.

Señalando el barómetro y termómetro igual presion y temperatura que en la anterior analisis, se sometieron al experimento 60 libras medicinales de agua de los Herpes.

Los fenómenos presentados por los reactivos al hacer el ensayo de tanteo y reconocimiento de la naturaleza de los cuerpos disueltos en esta agua, me demostraron claramente que es en un todo semejante á la del Higado, por lo cual omitiré por no ser molesto los procedimientos empleados para conocer los cuerpos que la componen, y para determinar su cantidad, limitándome á presentar el último resultado del analisis.

Seenta libras de agua de los Herpes, bajo las condiciones termométrica y barométricas indicadas, dieron por resultado lo siguiente:

De gas nitrógeno (azoe).....	214,3 granos
ó 710,8 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sodio (sulfato de sosa)....	29
Cloruro de sodio (hidroclorato de sosa).....	12
Carbonato de óxido de calcio (carbonato de cal).....	5,7
Cloruro de magnesio (hidroclorato de magnesia).....	3
Oxido de síliceo (sílice).....	7

Total..... 271 granos.

(Se continuará.)

la subida del pueblo de San Mamés, y se está reparando el de Burgos.

Pampliega 28 de Febrero de 1843.—Julian Aceña.—Es copia.—Cipriano Martínez de Velasco.—Es copia.—Nieto.

El jueves 30 del corriente á las dos de la tarde tendrá efecto en el salon de Columnas de las casas consistoriales ante la comision de obras del Excmo ayuntamiento la subasta de la reparacion que necesitan los trozos de caminos que se expresan bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de S. E., y son las anunciadas en el Diario de 18 de este mes:

1º Desde la puerta de Bilbao al ángulo del Saladero, frente á la fabrica de tapices. Este trozo, cuya longitud es de 1909 pies, necesita un pequeño recebo en una latitud de 31 pies de firme, que hacen 6575 varas superficiales, y á un cargo por cada cuatro varas: está presupuesto su costo con el enarenado y conclusion en 18,945 rs.

2º Desde el ángulo saliente del Saladero, frente á la fabrica de tapices, hasta la puerta de Recoletos. Este trozo necesita para la conclusion de uno de los paseos que acometen á la puerta de Santa Bárbara reparacion de su firme y arreglo dependiente: 1º Desde el ángulo del Saladero á la puerta de Santa Bárbara un ligero recebo á una longitud de 214 pies por 50 de latitud, que son 1188 varas cuadradas, á un cargo por cada cuatro varas. 2º Construir una plazuela frente de la puerta de Santa Bárbara, que deberá tener 100 pies de radio, y para su formacion será necesario practicar un desmonte de 200 varas cúbicas. 3º Rebajar una vara la superficie del paseo desde la puerta hasta el primer ángulo que forma la línea de los árboles en la longitud de 280 pies, siendo el ancho del paseo de 54, cuyo desmonte produce 560 varas cúbicas. La construccion de firme para este nuevo trozo, reduciéndole á 40 pies, produce 1244 varas superficiales, y podrá utilizarse el guijo existente. 4º Por el recebo del trozo restante hasta la puerta de Recoletos, cuya longitud es de 1700 pies y su ancho de 50, debe reducirse á 40 de firme; produce una superficie de 7555 varas, y debe emplearse un cargo por cada cuatro varas. El costo de todo lo expresado, incluso el enarenado, con arreglo de perfiles y cunetas, está presupuesto en 39,200 rs.

3º Desde la puerta de Recoletos á la casilla del resguardo de la puerta de Alcalá. Este trozo, cuya longitud es de 2979 pies y 30 de ancho en su firme, es necesario hacerle todo de nueva construccion, abriendo la caja sobre los escombros que hoy le forman, para lo cual se ha de verificar un desmonte de 3310 varas cúbicas. Para la construccion del firme se necesita un cargo de piedra en cada dos varas, siendo la superficie de 9930 varas. Está presupuesto su costo con el enarenado y conclusion del camino en 70,805 rs.—Cipriano Maria Clemencia, secretario.

Se saca á pública subasta la reparacion que necesitan varios trozos de los paseos de esta villa, con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de S. E., y cuyos remates de los que á continuacion se expresan tendrán efecto ante la comision de obras de la corporacion municipal el sábado 1º de Abril próximo á las dos de su tarde en el salon de Columnas de las casas consistoriales:

1º Los paseos que conducen desde la glorieta de la puerta de Atocha al puente de Santa Isabel y al embarcadero del Canal se hallan en buen estado, excepto un trozo en el primero de 1250 pies que necesita un recargo y bacheo de un cargo por cada tres varas de superficie. Está presupuesto su costo con el del enarenado y perfiles en 17,654 rs.

2º Paseo desde el portillo de Embajadores á la plazuela de las Delicias. El primer trozo al encuentro del paseo del Embarcadero tiene 1823 pies de longitud, y se halla sin firme, pero dispuesto á recibirle: su latitud debe ser de 30 pies en el firme, y su superficie será de 6076 varas, y necesita 4050 cargos. El segundo trozo hasta el paseo del puente de Santa Isabel es de 2860 pies, de los cuales los 20 necesitan un recebo de un cargo por cada tres varas de superficie, y los restantes necesitan solo la última capa de un cargo por cada cinco varas superficiales. El costo de estos dos trozos, incluso el enarenado y conclusion de cunetas, está presupuesto en 87,570 rs.

3º El paseo desde el portillo de Embajadores hasta el puente de Toledo se halla en buen estado de conservacion, y no necesita de reparacion alguna; pero el ramal que une el paseo anterior con la glorieta de la puerta de Toledo, cuyo trozo se halla solo en explanacion, hay que abrir la caja en el terraplen de escombros de que está formado: su longitud es de 1500 pies, y el ancho del firme será de 30, y la superficie 50 varas: necesita medio cargo por vara superficial. La excavacion de medio pie de profundidad será de 833 varas cúbicas. Está graduado su costo con el enarenado y conclusion de cunetas en 33,967 rs.

4º Paseo bajo desde el puente de Toledo hasta la glorieta de la ronda frente á San Francisco. Este paseo tiene firme, y solo necesita un bacheado y recebo general: su longitud es de 49 pies, su ancho de firme 30, y su superficie 13,333 varas, que á cargo por cada tres y el enarenado está presupuesto en 57,858 rs.

5º Ramal que une el paseo anterior con la glorieta de la puerta de Toledo. Se halla en el mismo estado que el anterior: tiene 1400 pies de longitud y 30 de ancho su firme: la superficie es de 4666 varas á cargo por cada tres varas: está presupuesto, incluso el enarenado, recorrido del perfil y cunetas, en 20,028 rs.

6º Paseo nuevo desde el ángulo saliente de Monteleon en la puerta de Fuencarral hasta el encuentro del paseo de San Bernardino.

Tanto este paseo como el pequeño ramal que desde él parte al portillo del Conde-Duque se hallan únicamente terraplenados con los escombros de las obras, y es necesario por consiguiente explanarlos y construir todo el firme: su longitud total es de 3729 pies por 40 de latitud, ó sean 16,573 varas superficiales, y á dos cargos por cada tres varas, incluso el enarenado y conclusion del camino, está presupuesto en 134,524 reales.—Cipriano Maria Clemencia, secretario.

Ya se han publicado dos tomos de la coleccion de biografias, titulada *Personajes célebres del siglo XIX*, y la primera del tomo 3º, que comprende la biografia de Fernando VII de España.

Recomendamos á nuestros lectores esta interesante coleccion, pues en ella se hallan descritos con verdad y buen estilo los hombres que en todos conceptos se han distinguido mas en este siglo.

La lujosa impresion de las biografias, sus elegantes cubiertas y los bien ejecutados retratos de los personajes que en ella se describen hacen que se las considere como un notable adelanto de las artes en nuestro pais.

Ya ha visto la luz pública el primer tomo de la nueva edicion de las obras completas de D. Mariano José de Larra, enriquecida con la biografia y el retrato del autor. Corresponde esta edicion por la calidad del papel y esmerada edicion á lo que debia esperarse del gusto del editor D. Manuel Delgado.

Constará de cuatro tomos, que acabarán de publicarse en breve, acompañando al último la biografia, que se debe á un estimable literato, y el retrato, que es obra de los distinguidos artistas Doña Rosario Weis y D. Pedro Ortega.

Sociedad médica general de socorros mútuos.

Comision provincial de Madrid.

Esta comision, en cumplimiento del art. 12 de sus estatutos, ha dispuesto se celebre junta general de socios de esta provincia y sus agregadas para proceder al nombramiento de cuatro socios que deben reemplazar á igual número de los mismos á quienes por turno corresponde cesar en el desempeño de los cargos que actualmente obtienen. La junta se celebrará hoy jueves 23 á las doce en punto de su mañana en el salon del Instituto médico de emulacion, que está en la Carrera de San Gerónimo, casa de baños de Mr. Monier. Lo que se comunica á los Sres. socios para que se sirvan asistir.

Madrid 20 de Marzo de 1843.—Por acuerdo de la comision, el secretario, Manuel Gomez Parreño.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27 con 12 cupones al contado: 28 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$, 27 once dieziseisavos, $\frac{1}{2}$ y 28 á v. f. vol.: 28 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ y 29 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. á prima de siete dieziseisavos, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ por 100 con 12 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 26 $\frac{1}{2}$, tres dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$, 25 $\frac{1}{2}$, 26, 25 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$ y 25 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. y firme: 27 nueve dieziseisavos, 27, $\frac{1}{2}$, 26 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y 26 á v. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{16}$ y $\frac{1}{32}$.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$.
Paris, 16-7.
Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ d.
Bilbao, par din. id.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ pap. id.
Coruña, $\frac{1}{2}$ id.
Granada, 1 $\frac{1}{2}$ pap. d.
Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Santander, $\frac{1}{2}$ b.
Santiago, $\frac{1}{2}$ d.
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, 1 id.
Zaragoza, id id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Ignorándose la habitacion que ocupa en esta corte Don Juan José Castaños, que en el año de 1841 tuvo empresa de quintos en la calle de San Millan, se previene que tan luego como llegue á su noticia este anuncio se presente en la audiencia del Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, juez de primera instancia de esta capital, que la tiene calle del Desengaño, núm. 2, piso principal, á fin de practicar una diligencia judicial.

—D. Rafael Serrano Blazquez, juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido &c.

Por el presente se cita y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes que componen el dote de la capellanía familiar que en la iglesia parroquial de esta ciudad fundó Marina Aguacil, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion del presente en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, acudan á deducirlo en este juzgado y por la escritura del infrascrito por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, por cuanto así lo tengo mandado por mi auto de ayer á instancia de D. Pedro Molleja Peralta, en representacion de su esposa, vecino de Villa del Rio, que solicita la propiedad de dichos bienes.

Bujalance 15 de Marzo de 1843.—Rafael Serrano Blazquez.—Por mandado de S. S., Vicente Maria Orbe.

—D. Manuel Martínez y Díaz, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y pueblos de su partido &c.

Hago saber que en este mi juzgado y por el oficio del infrascrito escribano, que lo es público de este número, se halla instruido expediente á instancia del Excmo. Sr. D. Felipe María Osorio, conde de Cerbellon, grande de España de primera clase, vecino de la villa y corte de Madrid, como padre y legítimo administrador de la Excmo. Sra. Doña María del Pilar Osorio Gutierrez de los Rios, duquesa de Fernannuñez, sobre que en conformidad de lo dispuesto por la ley de 19 de Agosto de 1841 se le adjudiquen en clase de libres los bienes de la capellanía fundada en la iglesia del convento de las Dueñas de esta ciudad por Doña Urraca de Venegas, viuda del Sr. Fernan Gutierrez de los Rios, señor que fue de la villa de Fernannuñez, de que dicha Excmo. Sra. es patrono familiar, en cuyo expediente he mandado por mi providencia de 10 del corriente se anuncie al público por medio de edictos en esta capital y en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, como se verifica, á fin de que los que se consideren con mejor derecho para dicha adjudicacion acudan á exponerlo en el mismo expediente dentro del único y perentorio término de 30 dias, contados desde el de su publicacion oficial; en el concepto de que pasado dicho término sin haber parecido no se les oirá sobre ello, y se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Córdoba á 15 de Marzo de 1843.—Manuel Martínez y Díaz.—Por mandado de dicho señor, Mariano de Vega.

BIBLIOGRAFIA.

LECCIONES DE ADMINISTRACION

del Sr. D. José de Posada de Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de esta corte.

Hoy se empieza á repartir la entrega 9ª. Continúa abierta la suscripcion en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Monier, calle de Zayas (Carrera de San Gerónimo) á 4 reales la entrega en Madrid y 5 en las provincias, franco de porte.

Con la entrega 10 concluirá el primer tomo de esta obra, y se repartirá gratis á los Sres. suscritores la lista de sus nombres y un índice razonado y exacto de las principales materias que contiene.

Depósito de obras de educacion primaria superior elemental, calle de Carretas, núm. 14, casa llamada de Filipinas.

Teoría de las cuentas, por D. José Elizondo, 18 reales docena.

La aritmética de Navarro, con resolucion de las cuestiones por método abreviado, 60 rs. docena.

La de D. Narciso Herranz y Quirós, 72 rs. docena.

El compendio de la misma, 18 rs. docena.

La aritmética de Torio, 20 rs. docena.

La de D. Lorenzo Alemani, tratado elemental completo para uso de la juventud, 60 rs. docena.

La del padre Losada, para uso de las Escuelas pías, bastante completa y muy adecuada á los niños, 18 rs. docena.

La de Gallardo, para profesores, tratado completo, 132 reales docena.

La de señoritas, 24 rs. docena.

La de Vallejo, 48 rs. docena.

El complemento de la misma, por dicho autor, 48 reales docena.

Los que gusten suscribirse para el consumo de estas obras y las que diariamente se irán publicando obtendrán una baja y otras ventajas que se publicarán, pudiendo dirigir su correspondencia, franca de porte, á D. Antonio Mateis Muñoz, en dicha calle y número.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Sinfonia á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, debida á la pluma de uno de nuestros primeros literatos, titulada

UN NOVIO A PEDIR DE BOCA.

3º El zapateado á tres.

4º Terminará el espectáculo con el aplaudido sainete, cuyo título es

LA FAMILIA DEL TIO MELERO,

cuyos principales papeles están á cargo de los Sres. Cubas y Fernandez.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

EDIPO,

muy acreditada tragedia en cinco actos, original de D. Francisco Martínez de la Rosa.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se volverá á ejecutar el gran baile nuevo, mitológico, en cuatro actos, dividido el último en dos cuadros, titulado

LOS TITANES,

ó SEA

LAS CUATRO EDADES DEL MUNDO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.